

Las respuestas en el caso de la aproximación teórica tiene un valor esperado: 30.000 pesos. Se espera que las respuestas inferiores a este valor impliquen aversión al riesgo y las superiores implican gusto por el mismo. En este caso, el 76% de las respuestas fueron valores menores a 15.000 pesos, y el 26% a valores menores a 2.000 pesos, lo cual indica que existe una alta aversión al riesgo entre las personas encuestadas. Sin embargo, la respuesta de la medición autoreportada el 52% de los encuestados indicó valores mayores a cinco en su disposición a tomar riesgos mostrando gusto por tomar de riesgos.

En cuanto a capacidad, se observó en la evaluación de impacto que la gran mayoría de esta población no sólo se sienten en capacidad de identificar los riesgos a los que está expuesta su familia, sino que se sienten capaces de elegir estrategias acordes a su exposición al riesgo y elegir un seguro que lo proteja de los riesgos, a pesar de su bajo conocimiento en el tema. En cuanto a la tenencia de seguros, en 2008 el 94,1% de la población dijo tener seguro de salud, seguido por un 45,1% que tenía seguro de exequias y el 19,5% contaba con un seguro de vida. En 2011, el 61% dijo tener seguro de salud, seguido por seguros de vida con

22% y luego exequias con 18%. En la encuesta de 2011 se preguntó a quienes ni tienen seguro ni les gustaría adquirirlo, la razón por la cual no quisiera asegurarse, donde el 49% acusó no tener dinero, mientras el 20% mencionó estar asegurado contra todos los riesgos. De otra parte, quienes tienen un seguro pero no quisieran adquirir uno adicional, también se les preguntó por la razón de no querer comprar un nuevo seguro, donde la respuesta más común fue no tener dinero con 57% de frecuencia, el 16% dijo no tener trabajo y el 8% dijo que nunca se lo han ofrecido.

La segunda fase de esta evaluación consiste en aplicar la misma encuesta tanto a personas que hayan recibido algún tipo de educación financiera, a través de talleres o el programa de radio y a quienes definitivamente no tuvieron ningún contacto de este tipo, con el fin de comparar los resultados y determinar la efectividad e impacto de estos programas a través de estos medios.

Existe reciente evidencia en la literatura¹ que muestra que las personas, a pesar de adquirir conocimiento y entender los conceptos sobre seguros, no aumentan su demanda por seguros porque tienen la percepción que un agente externo a ellos no les responde a sus necesidades.

» En cuanto a capacidad, se observó en la evaluación de impacto que la gran mayoría de esta población no sólo se sienten en capacidad de identificar los riesgos a los que está expuesta su familia, sino que se sienten capaces de elegir estrategias acordes a su exposición al riesgo y elegir un seguro que lo proteja de los riesgos.



Referencias Bibliográficas

1-Dercon, Gunning y Zeitlin. Draft: The demand of insurance under limited credibility. Abril 2011. Sin publicar.
Dercon, Gunning, Zeitlin, Carrone y Lombardini. Health insurance Participation: Experimental Evidence from Kenya. Research paper Number 10, Microinsurance Innovation facility, International Labor Office. January 2012.

Los cultivadores como emprendedores: los seguros en el marco de la restitución de tierras

Con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que fue sancionada a mediados del 2011 y que entró en vigencia el primero de enero de 2012, el Estado colombiano avanzó en su compromiso por restituir alrededor de dos millones de hectáreas a campesinos desplazados.

Por:
Mariana Pinzón Caicedo
Investigadora Independiente

Con esta política, el Gobierno pretende reparar a las víctimas del conflicto a través de una Ley que tiene tintes de reforma agraria. La adjudicación de terrenos a familias desplazadas requiere de la división de baldíos de gran extensión y el fraccionamiento de grandes plantaciones y cultivos.

La adjudicación de tierras a las familias de bajos ingresos permitirá que éstas tengan una fuente de

ingreso propia. Sin embargo, más allá de las consecuencias microeconómicas de la ley sancionada por el Gobierno, existen razones macroeconómicas que justifican la política enmarcada en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Según Putzel (2000) en los países donde el capital es escaso y la oferta de mano de obra campesina es abundante, existe una relación inversa entre el tamaño de las unidades agrícolas y la productividad de la tierra y el trabajo. Eastwood, Lipton y Newell (2010) citan varios estudios que corroboran la afirmación de Putzel y aseguran que los bajos costos de

supervisión de los trabajadores son una de las razones por las que existe una correlación negativa. En otras palabras, a partir de las afirmaciones de estos autores se puede concluir que la restitución de tierras en Colombia es una política con externalidades positivas en el ámbito macroeconómico. La reducción del tamaño de las fincas de cultivos llevará a un aumento de la productividad agrícola que se verá reflejado en el PIB nacional.

No obstante, los efectos positivos de la asignación de pequeñas parcelas a las víctimas del conflicto no son directos. La ley de tierras propuesta por el Gobierno debe estar acompañada de otras políticas si se quiere garantizar la efectividad de la medida. Dentro de ellas la más importante es la transformación de la visión del campesino, quien debe pasar de ser visto como un



» Con un servicio eficiente de administración de riesgos como los seguros, los pequeños agricultores estarán en la capacidad de tomar decisiones de inversión basados en la oportunidad y no en la necesidad.

trabajador a ser considerado un emprendedor (Khan, 2009). Para lograr este cambio es indispensable dar a los agricultores las herramientas necesarias para actuar como empresarios agrícolas. Por ende, se deben realizar inversiones: en infraestructura para así garantizar acceso a los mercados; en capital humano para aumentar la productividad y en programas que permitan acceso a mecanismos de reducción de incertidumbre.

Evidentemente, la literatura ha destacado la importancia de los seguros agrícolas como herramienta dentro del tercer grupo de política. En la protección contra los riesgos a los que se enfrentan los agricultores (como la volatilidad de precios, los cambios en el rendimiento de los cultivos y los efectos climáticos), los seguros son los servicios abanderados para dar la garantía requerida.

La reducción de incertidumbre que proveen los seguros tiene importantes implicaciones en la productividad agrícola. En primera instancia están los conocidos beneficios relacionados con el sistema financiero. La disponibilidad de seguros permitirá, a los agricultores que adquieran el servicio, reducir el riesgo percibido por sus prestamistas potenciales. Con ello, los riesgos asociados al cultivo se atenúan y se desbloquean las finanzas agrícolas (Banco Mundial [BM], 2008). Por ende, como es de suponer, los seguros agrícolas se traducen en un aumento de las inversiones en la agricultura, no sólo porque permiten un mayor acceso a fuentes de crédito, sino también porque el costo de oportunidad de las inversiones disminuye al facultar el

acceso a prestamistas formales que ofrecen créditos a menores tasas de interés.

Adicionalmente, más allá de facilitar el acceso a dineros disponibles para inversión agrícola a través de la disminución del riesgo percibido por los prestamistas, los seguros también reducen la percepción de riesgo de los prestatarios. Una de las críticas teóricas que se ha hecho a las reformas agrarias es que los pequeños agricultores son más adversos al riesgo que los grandes terratenientes (Lipton, 1968), lo que disminuye las inversiones agrícolas y la productividad. Como lo notan Griffin, Rahman Khan e Ickowitz (2002), el acceso a seguros agrícolas es evidentemente una solución a este problema. Con un servicio eficiente de administración de riesgos como los seguros, los pequeños agricultores estarán en la capacidad de tomar decisiones de inversión basados en la oportunidad y no en la necesidad, ya que se disminuirá la dependencia de las familias al ingreso generado por el cultivo. De esta forma los agricultores tomarán decisiones como emprendedores, más que como simples jornaleros, y por ende aumentarán la productividad de sus cultivos.

En general, los seguros traen beneficios financieros que serán de gran apoyo para la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que entró en vigencia en el 2012. Pero más allá de su importancia como mecanismo de desbloqueo de las finanzas agrícolas, son una estrategia de administración de riesgos que sustituye otros mecanismos que, por construcción, sólo pueden ser utilizados por los grandes terratenientes.

En ausencia de seguros agrícolas, los dueños de parcelas encuentran que una estrategia de disminución del riesgo es la creación de contratos de tenencia. La incertidumbre del cultivo se puede disminuir a través de contratos de arrendamiento que permitan a los dueños de terrenos compartir el riesgo con otra persona. Esta estrategia no sólo reduce los incentivos de inversión

de los terratenientes (Adam Smith, 1937— citado por Griffin et al, 2002), sino que también lleva a que los agricultores deseen adquirir un mayor número de terrenos para que sean cultivados por terceros.

En el marco de la Ley en cuestión, que pretende la restitución a pequeños agricultores, esta estrategia para atenuar riesgos está fuera de lugar. Este mecanismo sólo puede ser utilizado por agricultores en capacidad de adquirir terrenos suficientemente grandes para ser divididos en varias parcelas. Por lo que la necesidad de otro mecanismo disponible para los pequeños agricultores, a quienes les serán adjudicados terrenos, se hace indispensable.

Otro mecanismo de administración de riesgos utilizado en mercados en donde los seguros agrícolas no están disponibles es la fragmentación de propiedades. Esta estrategia es utilizada al permitir a los agricultores cultivar en parcelas con diferente micro-clima, calidad de suelo y altitud (Griffin et al, 2002:319), generando una diversificación del riesgo. Así como los contratos de tenencia, esta forma de administración de riesgos es más fácilmente utilizada por grandes terratenientes que están en la capacidad de comprar terrenos en diferentes áreas. Los pequeños cultivadores podrían utilizarla a través de la creación de convenios con familiares y amigos ubicados en diferentes zonas. Sin embargo, se ha reconocido que la red de contactos de las personas de bajos ingresos tiene poca dispersión geográfica, lo que dificulta la diversificación del riesgo a través de estos mecanismos.

En consecuencia, las dificultades de utilización de los esquemas de administración de riesgos llevan a los pequeños cultivadores a utilizar como mecanismo de disminución de incertidumbre el patrón de cultivo diversificado, el cual, si bien reduce el riesgo para los cultivadores, limita los beneficios asociados con la especialización y rompe el vínculo entre las señales del

mercado y las decisiones de los agricultores; lo que disminuye la productividad agrícola.

,Si bien la evidencia sugiere que la adjudicación de propiedades a pequeños agricultores aumenta la productividad agrícola, para que esto suceda en Colombia es necesario que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras esté acompañada de otras políticas. Los seguros agrícolas son una estrategia de gran importancia en este marco debido que permiten un manejo de riesgos que lleva a mejores decisiones de inversión. Adicionalmente, este servicio financiero es de gran trascendencia porque la mayoría de los

mecanismos existentes de administración de riesgos son de utilidad para cultivadores con grandes terrenos o con un gran número de propiedades, pero no pueden ser utilizados por pequeños productores.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su tarea de reparación, debe considerar que la restitución de tierras no es el final de la tarea. Una correcta inclusión de los desplazados y de las víctimas del conflicto en las actividades agrícolas requiere de inversiones en infraestructura y capital humano y advierte la importancia de mecanismos de administración de riesgos que les permitan hacer de sus cultivos una fuente de ingresos estable y productiva.

Bibliografía

- Banco Mundial (2008). World Development Report: Agriculture for Development. Washington, DC.
- Eastwood, Robert; Lipton, Michael & Newell, Andrew (2010). Farm Size. In P. Pingali & R. Evenson (Eds.), Handbook of Agricultural Economics (Volume 4), pp.3323-3397. Oxford: Elsevier.
- Griffin, Keith; Rahman Khan, Azizur & Ickowitz, Amy (2002). Poverty and the Distribution of Land. Journal of Agrarian Change, Vol. 2(3), pp. 279-330.
- Khan, AzizurRahman (2009). The Role of the State in Rural Poverty Reduction. Development Research Paper Pedia. Tomado de Internet: <http://drppedia.blogspot.co.uk/>
- Lipton, Michael (1968). The Theory of the Optimising Peasant. Journal of Development Studies, Vol. 4(3), pp. 327-351.
- Putzel, James (2000). Land Reforms in Asia: Lessons from the past for the 21st century. DESTIN Working Papers, no. 4.

Marco Conceptual para la Información Financiera

El Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad es un documento para la preparación y presentación de estados financieros para usuarios externos.

Por:

Tatiana Criado

Investigadora de Estadísticas
FASECOLDA

Antecedentes

El primer documento de Marco Conceptual fue aprobado por el International Accounting Standards Committee (IASC) en abril de 1989 y adoptado por el IASB en abril de 2001. Este se denomina Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. Sólo hasta septiembre de 2010 el International

Accounting Standards Board (IASB) publica un nuevo documento denominado Marco Conceptual para la Información Financiera, el cual deroga el inicialmente publicado en el año 1989.

En marzo de 2010 el IASB inició un proyecto que buscaba ampliar el Marco Conceptual publicado en Septiembre